

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL PÚBLICO DE SEVILLA” (EXPTE: 366/2023, CONTR 2023/705618)

ASISTENTES

Presidenta:

- D<sup>a</sup>. Paloma Mayorga Real.  
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D<sup>a</sup> Catalina Herrera Moreno.  
Por la Intervención Delegada.  
- D<sup>a</sup> Alicia Ruiz de Castro Cáceres.  
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.  
-D. Rafael Cano Montes.  
Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.  
- D<sup>a</sup> Irene Pulido Rodríguez.  
Titulada Superior del Servicio de Obras y Patrimonio.

Secretaria:

- D<sup>a</sup> María del Rocío Velasco Vargas.  
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 10:30 horas del día 8 de mayo de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para el examen de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL PÚBLICO DE SEVILLA” (Exppte. 366/23, CONTR/2023/705618)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 15/11/2023  
DOUE: 06/03/2024  
Plataforma de Contratación: 06/03/2024


Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a la apertura a través de SIREC-Portal de licitación electrónica de la documentación previa a la adjudicación, presentada en tiempo y forma por la entidad Trans-Asistencia de la Chica, S.L.

En el examen de la documentación aportada, la Mesa observa que en la certificación de personas trabajadoras con discapacidad se señala que la empresa tiene menos de 50 personas en plantilla pero sin indicar el número global de personas trabajadoras de plantilla ni el número particular de personas trabajadoras con discapacidad ni el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad. Asimismo, se comprueba que esta certificación resulta contradictoria con la inicialmente aportada por la entidad licitadora en el expediente de contratación denominado “Servicio de depósito de vehículos intervenidos judicialmente y embarcaciones que tengan la consideración de género prohibido intervenidos por los órganos judiciales pertenecientes a los partidos judiciales de la provincia de Málaga” (CONTR 2023/701590), en la que se indica que la empresa cuenta con 169 personas trabajadoras en plantilla.

Seguidamente, los miembros de la Mesa ponen de manifiesto el resultado de la sesión celebrada a las 10:00 horas del día de la fecha para la vista de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación el citado expediente CONTR 2023/701590, conforme al requerimiento efectuado con fecha 30 de abril de 2024, para la aportación (entre otros) del preceptivo plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. En dicho trámite, D. José Manuel Ruiz de la Chica presenta declaración responsable alegando lo siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	FECHA	13/06/2024	
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm23FXMTRNYJXAEB8ZYKNPUQRT	PÁGINA	1/2	



*“Que en el anexo XVI CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD, presentado en el expediente CONTR 2023 701590 es erróneo, se había elaborado contando con otras empresas del grupo.*

*Que al ser requeridos el pasado día 30 de Abril del presente para la subsanación de dicho expediente, se comprueba que la empresa TRANS ASISTENCIA DE LA CHICA S.L. no tiene más de 50 trabajadores y por lo tanto no está obligada a tener ninguna persona discapacitada en plantilla ni tampoco está obligada a disponer de un PLAN DE IGUALDAD, aunque la empresa CLICK DATOS nos está elaborando dicho plan.”*

En vista de esta declaración y de la demás documentación presentada, la Mesa de Contratación para el expediente CONTR 2023/701590 ha acordado requerir a la entidad licitadora para que efectúe las aclaraciones oportunas.

Conforme a lo anterior, apreciada la necesidad de que Trans-Asistencia de la Chica, S.L., aclare cuál es efectivamente el número de trabajadores en plantilla con el que cuenta, la Mesa de Contratación acuerda suspender la presente sesión hasta la conclusión del trámite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación del expediente CONTR 2023/701590.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba y firma la presente Acta siendo las 11:00 horas del día 8 de mayo de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	FECHA	13/06/2024
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm23FXMTFRNYJXAEB8ZYKNPUQRT	PÁGINA	2/2

